



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOS)

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 8 DE ABRIL DE 2.011**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Eduardo Durán Durán

CONCEJALES

Dña. Dolores Expósito Rando

D. Isidoro Calleja Gutiérrez

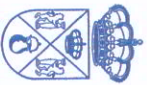
Dña. M^{ra} Jesús Pavo Calle

D. Juan José Serrano Hipólito

D. Francisco Javier Sánchez Escudero

En Villar de Rey (Badajoz) siendo las dieciséis y treinta horas del día ocho de abril del dos mil once, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente D. EDUARDO DURAN DURAN y actuó como Secretaria, la que lo es de la Corporación Dña. M^{ra} NIEVES GIL MACIAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJÓZ)

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Acta de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2.010, no habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

En cuanto al acta de fecha 20 de febrero de 2.011, D. Francisco Javier Sánchez quiere que conste en acta que en el punto segundo, referente a “ Estatutos del Consorcio de Turismo Lacara – Los Baldíos.” se refleje que el consorcio de Turismo no va a tener ningún coste para el Ayuntamiento. Hecho constar este punto, se aprueba por unanimidad.

2.- CUENTA GENERAL 2.009

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que se va a proceder al examen de las Cuentas del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.009, examinada por la Comisión Especial de Cuentas y sin que se hayan presentado en el tramite de información pública reclamaciones ,reparos .

El Sr. Alcalde somete su aprobación a la votación de los Sres. Concejales , quedando el siguiente resultado de la votación:

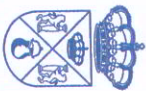
- Votos a favor2
- Votos en contra3
- Abstenciones2

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 223 del R.D.L. 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del 15 de Octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengas atribuidas la Comunidad Autónoma.

**3.- APROBACION DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO
AGRARIO AEPSA 2011**

Se presenta a la Corporación La Memoria valorada de AEPSA 2011 denominada “CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”.

La obra definida en esta memoria es la tercera fase consistente en la construcción del cerramiento exterior, la ejecución del acerado exterior y el marcaje de las distintas pistas definidas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAR DEL REY
(BADAJOS)

El presupuesto de ejecución material de las obras proyectadas asciende a la cantidad de:

Mano de obra Servicio Público Empleo Estatal	86.500,00 €
Materiales a cargo de la Junta Extremadura	25.950,00 “
Materiales con cargo al Ayuntamiento	2.067,31 “
TOTAL	114.517,31€

El Sr. Alcalde recuerda que se ha intentado buscar financiación para esta obra en la Junta de Extremadura, pero hasta la fecha no se ha pronunciado ninguna Consejería D. Francisco Javier Sánchez manifiesta que el único problema que ve en esta obra es el personal cualificado que se necesita.

El Sr. Alcalde recuerda que en estos momentos hay muchos oficiales desempleado, por lo que se trataran más oficiales que peones.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad.

4.- SUBVENCIÓN CONSERJE COLEGIO PÚBLICO 2011/2012

Se informa a la corporación que ha salido publicado el Decreto en el que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para la contratación de Conserjes en Colegios Públicos de educación infantil y primaria.

Se solicita que se acuerde en Pleno la aprobación de la solicitud de ayuda, el compromiso de financiación municipal con relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extiende el periodo de la subvención y el compromiso de garantizar la presencia continuada, con jornada completa, de un conserje en los centros de educación infantil y primaria para los que solicita ayuda.
Se aprueba por unanimidad la solicitud de la ayuda.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 15, 30 horas

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA